

# 09

**Gloria Caballero**

Comisión Nacional del Mercado de Valores



# Las competencias financieras en el sistema educativo español: avances y retos de futuro

Este artículo analiza la situación actual de las competencias financieras en el currículo escolar de la Educación Secundaria Obligatoria. Tras la última modificación de la ley educativa y su normativa de desarrollo, se ha dado un paso adelante, y se han incorporado más contenidos de educación financiera en el currículo escolar. Los nuevos currículos proponen un enfoque transversal, por lo que no se pueden asociar las competencias de educación financiera solo a determinadas áreas o materias, sino que desde todas ellas se contribuye a la adquisición de las competencias. Por ello, en cualquiera de ellas podrían encontrarse competencias específicas vinculadas a la educación financiera.

## Introducción

En la actualidad, los niños tienen acceso al dinero y empiezan a utilizar servicios financieros digitales desde una edad temprana. Crecen en un panorama financiero en rápida evolución que ofrece potencialmente más oportunidades, pero también más riesgos y responsabilidades. Por otro lado, la mayoría de los hábitos, incluidos los económicos, se adquieren a edades tempranas y los malos hábitos financieros son difíciles de corregir más adelante.

Según la encuesta *Flash Eurobarómetro* de octubre de 2022 sobre los productos financieros al por menor, los jóvenes también tienen menos confianza que las generaciones de más edad a la hora de gestionar sus finanzas personales. Al mismo tiempo, los jóvenes se sienten más atraídos por instrumentos financieros de mayor riesgo, como los criptoactivos. También tienen más confianza en las redes sociales como fuente de información y se sienten más seguros a la hora de realizar transacciones financieras a través de la web o mediante aplicaciones.

A nivel internacional, la red de educación financiera de la OCDE-INFE y la Comisión Europea destacan la necesidad de que la educación financiera comience en la escuela. Un ejemplo de la importancia que se le otorga a la competencia financiera es el prestigioso informe PISA, que ha evaluado en cuatro ocasiones (2012, 2015, 2108 y 2022) las competencias de educación financiera de los jóvenes de 14-15 años de varios países. Los últimos resultados disponibles a la fecha de este informe, correspondientes a la evaluación de 2022, indican que uno de cada seis estudiantes en España (17 %) presenta un nivel bajo de rendimiento en la competencia

financiera, proporción parecida a la del promedio OCDE (18 %).

Por ello, se considera relevante ayudar a los niños y jóvenes a comprender conceptos clave y a desarrollar actitudes y comportamientos inteligentes desde el punto de vista financiero. Esto sugiere que las iniciativas dirigidas a los jóvenes con el objetivo de mejorar el grado de cultura financiera podrían ser especialmente efectivas.

En este contexto, el Plan de Educación Financiera (PEF)<sup>1</sup> otorga una especial importancia a la formación financiera de los jóvenes, de acuerdo con las recomendaciones internacionales en la materia. En 2020, la OCDE estableció en sus “Recomendaciones del Consejo sobre educación financiera”, (que actualizan y reemplazan la Recomendación de 2005) la importancia de desarrollar la alfabetización financiera desde la edad más temprana posible. Para garantizar que todos los niños y jóvenes reciban unos conocimientos financieros básicos, la herramienta más adecuada es la inclusión de dichos contenidos y competencias en el currículo escolar.

El Marco de Competencias Financieras para niños y jóvenes en la UE, establece una referencia común entre los Estados miembros y profesionales, acerca de las capacidades esenciales en materia de educación financiera que necesitan los niños y jóvenes entre los 6 y los 18 años.

Con esta finalidad, ya en el año 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España firmaron un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el desarrollo del Plan de Educación Financiera en el sistema educativo, que se ha ido renovando desde entonces.

<sup>1</sup> El Plan de Educación Financiera es una iniciativa promovida por la CNMV, el Banco de España y el Ministerio de Economía y Empresa. Se inició en el año 2008 y tiene como objetivo mejorar la cultura financiera de la población española.

Una de las principales líneas de acción siempre ha sido la de incrementar la presencia de las competencias financieras en el currículo escolar.

### **Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y actuaciones realizadas**

Al amparo de los convenios firmados con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se procedió, entre otras actuaciones, a identificar las necesidades formativas de los estudiantes según su grupo de edad, desarrollar materiales formativos y pedagógicos, poner en marcha un Programa Escolar de Educación Financiera en los centros dependientes del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de las distintas administraciones educativas, llevar a cabo actuaciones de formación del profesorado y colaborar con el propio Ministerio para incluir contenidos de educación financiera en el currículum con ocasión de la modificación de las leyes educativas.

A continuación, se explican algunas de las iniciativas más relevantes realizadas bajo el paraguas de este convenio:

#### **Programa escolar**

El Programa escolar de educación financiera se lanza por primera vez en el curso 2010-2011 como prueba piloto, y fue diseñado por la CNMV y el Banco de España, con la colaboración del entonces Ministerio de Educación y Deporte. Su objetivo es la mejora de la cultura financiera del alumnado de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato

y Formación Profesional y trata de potenciar los conocimientos, destrezas y habilidades que permitan al estudiante comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, el presupuesto, los gastos, los ingresos, el coste de las cosas, el consumo responsable, la planificación financiera, etc.

En último término, el objetivo es que los estudiantes sean capaces de incorporar dichos conocimientos y habilidades a su vida cotidiana, personal y familiar.

El programa posibilita que profesores de cualquier disciplina trabajen de forma transversal con sus alumnos las áreas temáticas que establece PISA en competencia financiera: dinero y transacciones, planificación y gestión de las finanzas personales, riesgo y beneficio y panorama financiero. Los contenidos también están adaptados al Marco de Competencias básicas para niños y jóvenes de la UE, elaborado por la Comisión Europea y la Red Internacional de Educación Financiera de la OCDE (OCDE/INFE)<sup>2</sup> cuyo objetivo es mejorar la alfabetización financiera y el bienestar financiero de los niños y jóvenes en la UE y de prepararlos para tomar decisiones financieras sólidas como adultos.

|  
*El programa escolar se ha ofrecido  
durante 14 cursos académicos,  
ha beneficiado a más de 550.000 alumnos  
y ha sido impartido por cerca  
de 7.000 profesores de toda España*  
|

La participación en el programa permite a los centros inscribirse en un concurso de conocimientos financieros cuya finalidad es sensibilizar

<sup>2</sup> Marco de Competencias Básicas para niños y jóvenes en la UE. 230927-financial-competence-framework-children-youth\_es.pdf (europa.eu)

a los alumnos de la importancia de la educación financiera y poner en valor los conocimientos adquiridos durante el curso escolar.

El programa escolar se ha ofrecido durante 14 cursos académicos, ha beneficiado a más de 550.000 alumnos y ha sido impartido por cerca de 7.000 profesores de toda España.

El programa ha sido evaluado en varias ocasiones, siempre con resultados positivos<sup>3</sup>. La última evaluación realizada pone de manifiesto la eficacia del mismo, demostrada en base a las pruebas de evaluación del nivel de desempeño de los alumnos.

Cabe destacar el trabajo de promoción y difusión del programa realizado por varias asociaciones educativas que colaboran con el Plan de Educación Financiera<sup>4</sup>.

### **Inclusión de la educación financiera en el currículo escolar en la educación obligatoria**

Uno de los éxitos más importantes del Plan de Educación Financiera ha sido su contribución a la inclusión de contenidos de educación financiera en el currículo escolar, tanto con ocasión de la aprobación de la LOMCE como, más recientemente, con la aprobación de la LOMLOE. Se trata de un logro impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el apoyo del Plan de Educación Financiera (Banco de España, CNMV y Ministerio de Economía, Comercio y Empresa).

### ***Logros en la LOMCE***

En el año 2014, tras enviar una propuesta al entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se introdujeron contenidos de educación financiera en los reales decretos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, de desarrollo de la LOMCE<sup>5</sup>.

Estos contenidos específicos de educación financiera se incluyeron en la asignatura de Ciencias Sociales, en el bloque “Vivir en sociedad” de Educación Primaria. En Educación Secundaria Obligatoria, la competencia financiera se ubicó en las asignaturas de Economía (4º de la ESO) e Iniciación a las Actividades Emprendedora y Empresarial (3º y 4º de la ESO), ambas de carácter optativo para los alumnos.

En concreto, en Ciencias Sociales de Educación Primaria se incluyeron contenidos relativos a emprendimiento (planificación y realización de proyectos) así como temas relativos a la vida económica de los ciudadanos y la educación financiera (consumo, ahorro y dinero).

En Economía de 4º de la ESO se incluyeron contenidos relativos a la identificación y control de ingresos y gastos, ahorro y endeudamiento, gestión del presupuesto, necesidades económicas en las etapas de la vida, el dinero, relaciones bancarias, tarjetas de crédito y de débito, etc. mientras que en Iniciación a las actividades Emprendedora y Empresarial (3º y 4º de la ESO) se incluyeron contenidos específicos de emprendimiento y de economía de la empresa.

3 EVALUACIóN DEL PROGRAMA ESCOLAR DE EDUCACIóN FINANCIERA 2014-15\_RESUMEN.pdf (finanzasparatodos.es)

4 FERE-CECA, UECOE, ACADE, CECE, y CICAIE.

5 Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

### *Logros en la LOMLOE*

En el mes de diciembre de 2020, se publicó la Ley Orgánica 3/2020, de 20 de diciembre (LOMLOE) por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2026, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y se deroga la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

En marzo de 2021, el Plan de Educación Financiera emitió una serie de propuestas al Ministerio de Educación para que se considerara la competencia financiera en el diseño de los currículos escolares que debían incorporar los reglamentos de desarrollo de la Ley.

Entre las novedades importantes incorporadas a los reales decretos<sup>6</sup>, destaca la inclusión de la educación financiera como un “saber básico”<sup>7</sup> de la competencia matemática, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria.

|  
*Entre las novedades importantes  
incorporadas a los reales decretos, destaca  
la inclusión de la educación financiera  
como un “saber básico” de la competencia  
matemática, tanto en Educación Primaria  
como en Educación Secundaria*  
|

En la Educación Primaria se han incorporado contenidos relacionados con la educación financiera en las áreas de Conocimiento del medio, social y cultural (consumo responsable, desarrollo sostenible o la influencia de los mercados-bienes, financiero y laboral en la vida de la

ciudadanía), Matemáticas (resolución de problemas relacionados con el consumo responsable o cálculo de ingresos, gastos y ahorro) y en Educación en Valores Cívicos y éticos (hábitos y actividades para el logro de los ODS o consumo responsable).

En la Educación Secundaria Obligatoria se han incluido nuevos contenidos relacionados con la educación financiera en las siguientes materias:

- Matemáticas (1º a 4º): interpretación de información numérica en contextos financieros sencillos o valor-precio en contextos cotidianos, etc.
- Educación en valores cívicos y éticos (1º a 4º): ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución al Estado, hábitos y acciones cotidianas que contribuyen al logro de los ODS, la promoción del consumo responsable o el comercio justo.
- Geografía e Historia (1º a 4º): ODS, distribución de la riqueza, etc.
- Economía y Emprendimiento (4º): responsabilidad a la hora de tomar decisiones financieras propias, conocimiento de fuentes de financiación u obtención de recursos para emprender, etc.
- Formación y Orientación Personal y Profesional (4º): realización de un proyecto profesional propio y la toma de decisiones.

6 Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

7 Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área, ámbito o materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

### *Logros en los desarrollos normativos de las administraciones educativas*

Dado que la ampliación y/o el desarrollo de los saberes básicos corresponden a las administraciones educativas (50 % para comunidades con lengua propia y 40 % para el resto), el PEF mantuvo reuniones con las consejerías de educación con el objetivo de trasladarles algunas propuestas para incluir las competencias financieras en sus desarrollos curriculares.

Además, los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollan y completan, en su caso, el currículo establecido por las administraciones educativas. Por ello, se les trasladó la importancia de crear asignaturas específicas o proyectos educativos de centro sobre educación financiera.

Al menos quince comunidades autónomas han incluido materias optativas, talleres o proyectos interdisciplinares de centro, referidos o con contenido de educación financiera entre 1º y 3º de la ESO.

Una vez analizados los desarrollos normativos de las administraciones educativas, se ha concluido que, al menos quince comunidades autónomas han incluido materias optativas, talleres o proyectos interdisciplinares de centro, referidos o con contenido de educación financiera entre 1º y 3º de la ESO (cuadro 1).

|  
*Al menos quince comunidades autónomas han incluido materias optativas, talleres o proyectos interdisciplinares de centro, referidos o con contenido de educación financiera entre 1º y 3º de la ESO*  
 |

Algunas administraciones educativas han desarrollado en su ámbito de competencias

#### **Cuadro 1**

### **Materias optativas, talleres o proyectos introducidos por las comunidades autónomas**

- Andalucía: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Aragón: Economía Social.
- Asturias: Proyecto de Emprendimiento Social o Empresarial.
- Baleares: Taller de consumo responsable.
- Canarias: Economía Personal y Social y Trabajo Monográfico (que puede versar, entre otros aspectos, sobre educación financiera).
- Cantabria: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Castilla-La-Mancha: Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales, y Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable.
- Castilla y León: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Cataluña: Emprendimiento.
- Extremadura: Emprendimiento Social y Sostenibilidad.
- Comunidad de Madrid: Proyecto orientado al Emprendimiento, la Educación Financiera y el Consumo Responsable.
- Comunidad Valenciana: Taller de Economía y Emprendimiento Social y Sostenible.
- Galicia: Cultura Financiera.
- La Rioja: Introducción a la Economía familiar.
- Murcia: Emprendimiento Personal y Social.

## Cuadro 2

### Optativas para 4º de la ESO introducidas por las comunidades autónomas

- Asturias: Taller de Economía Aplicada.
- Canarias: Trabajo Monográfico que puede versar sobre educación financiera.
- Cantabria: Economía y Cultura Financiera.
- Castilla y León: Educación Financiera.
- Comunidad de Madrid: Proyecto que puede versar sobre Emprendimiento, Educación Financiera y Consumo Responsable.
- Murcia: Proyecto de Investigación que deber versar sobre Educación Financiera y Consumo Responsable.

materias optativas para 4º de la ESO, que los centros educativos pueden configurar como un trabajo monográfico o un proyecto

interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad relacionado con la educación financiera (cuadro 2).

### Conclusiones y próximos retos

Tras la aprobación de la normativa estatal y autonómica en materia educativa se puede concluir que se ha logrado un avance en la inclusión de competencias financieras en los currículos. No obstante, el Plan de Educación financiera tiene como objetivo continuar trabajando para mejorar la presencia de la educación financiera en los currículos escolares.

Por su parte, la comunidad educativa es cada vez más consciente de la importancia de incluir la competencia financiera en el aula. No sólo se han ampliado los contenidos curriculares, sino que se han creado asignaturas específicas o proyectos relativos a la educación financiera, lo que ha llevado a que los docentes sean cada vez más demandantes de recursos educativos y formación en la materia.

El PEF pretende apoyar a las autoridades educativas con el diseño de recursos o situaciones de aprendizaje y con la oferta de formación al profesorado. Actualmente, está en marcha un programa de formación a docentes de centros educativos de diferentes comunidades autónomas, cuyo objetivo es dotarles de herramientas y recursos para poder impartir en el aula los contenidos de educación financiera recogidos tanto en el currículo como en el Marco de Competencias Básicas para niños y jóvenes.

Además, los esfuerzos del PEF irán dirigidos a conseguir que las materias que concentran las competencias financieras no sean únicamente materias optativas, para garantizar que se ofrece una base de formación financiera general a todos los estudiantes.

## Referencias

- EUROPEAN COMMISSION. (2022). New Eurobarometer survey on retail financial services and products. EU Digital Finance Platform (europa.eu). <https://digital-finance-platform.ec.europa.eu/observatory/policy-corner/new-eurobarometer-survey-retail-financial-services-and-products>
- EUROPEAN UNION. (2023). Seguimiento del nivel de alfabetización financiera en la UE. *Eurobarómetro Flash* 525. <https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2953>
- EUROPEAN UNION/OECD. (2023). Financial competence framework for children and youth in the European Union. [https://finance.ec.europa.eu/system/files/2023-09/230927-financial-competence-framework-children-youth\\_en.pdf](https://finance.ec.europa.eu/system/files/2023-09/230927-financial-competence-framework-children-youth_en.pdf)
- FINANZAS PARA TODOS. (2024). La competencia financiera en el sistema educativo español. [https://www.finanzasparatodos.es/system/cms\\_multimedia/cms\\_medias/files/000/002/535/original/PEF\\_La-competencia-financiera-en-el-sistemaeducativo\\_mayo2024.pdf?1717408081](https://www.finanzasparatodos.es/system/cms_multimedia/cms_medias/files/000/002/535/original/PEF_La-competencia-financiera-en-el-sistemaeducativo_mayo2024.pdf?1717408081)
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. Resultados PISA competencia financiera 2022. Informe español. [https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/pisa-2022-competencia-financiera-informe-espanol\\_184455/](https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/pisa-2022-competencia-financiera-informe-espanol_184455/)
- OECD. (2020). Recomendación del consejo sobre alfabetización financiera OCDE 2020. OECD Legal Instruments. <https://legalinstruments.oecd.org/en/>